



“ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA **DIEZ Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN, UBICADA EN AVENIDA 3 ENTRE CALLE 1 Y 2 S/N, COL. CENTRO, C.P. 94170, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN **ORDINARIA**; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. **LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA**, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL C. **ORLANDO DE FELIPE PULIDO**, COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL C. **J. FRANCISCO MATA SAAVEDRA**, COMO PRIMER VOCAL, LA C. **MIRIAM DENISSE NEPOMUCENO CABRERA**, COMO SEGUNDA VOCAL Y AL C. **JOSE MIGUEL ARGÜELLO LICONA**, COMO TERCER VOCAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130, Y 131 DE LA LEY NO. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DECLARAR INCOMPETENCIA PARA RESPONDER EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD EN DONDE TEXTUALMENTE DICE: “EN ESTE MUNICIPIO ¿CUÁNTOS CIUDADANOS, FAMILIAS Y/O NÚMERO DE VIVIENDAS CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y CUÁNTOS NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO?”

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

1.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DIA MANIFIESTA QUE AL EXISTIR QUORUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLCITANDO AL VOCAL PRIMERO QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y SE PROCEDA A LA VOTACION CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. **LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA**
PRESIDENTE

A FAVOR



SECRETARÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TOMATLÁN
2022-2025

OBRAS PÚBLICAS
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

CONTRALORIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025





C. ORLANDO DE FELIPE PULIDO
SECRETARIO

A FAVOR

C. J. FRANCISCO MATA SAAVEDRA
VOCAL

A FAVOR

C. MIRIAM DENISSE NEPOMUCENO C.
VOCAL

A FAVOR

C. JOSE MIGUEL ARGÜELLO LICONA
VOCAL

A FAVOR

EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

2.- EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

4.-DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DECLARAR INCOMPETENCIA PARA RESPONDER EL PUNTO 5 DE LA SOLICITUD EN DONDE TEXTUALMENTE DICE: "EN ESTE MUNICIPIO ¿CUÁNTOS CIUDADANOS, FAMILIAS Y/O NÚMERO DE VIVIENDAS CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y CUÁNTOS NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO?"

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUIENTES:

I.- CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2024, SE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION QUE TEXTUALMETE DICE:

"5.- En este municipio ¿cuántos ciudadanos, familias y/o número de viviendas cuentan con servicio de drenaje y alcantarillado y cuántos no cuentan con este servicio?"

II.- COMO PARTE DEL TRAMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, FUE TURNADA A LA REGIDURIA UNICA, TODA VEZ QUE ES UNA DE SUS COMISIONES Y ES COMPETENCIA DEL AREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR EL TITULAR DE DICHA ÁREA A TRAVÉS DEL OFICIO 09/08/2024/040 SEÑALA:

"Sirva el presente para enviarle un cordial saludo. Quien suscribe C. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única del H. Ayuntamiento Tomatlan, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Que textualmente dice:

"Artículo 131. Cada Comité tendrá las siguientes atribuciones:

II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados"



TESORERIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TOMATLÁN
2022-2025

Telefono: 273 732 2510 - 732 2534



OBRAS PÙBLICAS
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



CONTRALORIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025





Solicito al Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tomatlán declare a este departamento incompetente para poder otorgar esta información debido a que la información requerida es competencia de la comisión de agua para el estado de Veracruz oficina tomatlan CAEV refiriéndonos al oficio UT/103C/2024 de 07 de agosto de 2024

Sin más que agregar por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes, deseándole un excelente día.”

CABE SEÑALAR QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACION COMO LA PIDE EL SOLICITANTE, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRITERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DE RUBRO “**NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**”, EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PARTICULAR, PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS; SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.

EN VIRTUD DE LO SOLICITADO, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIO LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESION, ES UN BIEN PUBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

SEGUNDO: QUE EL ARTICULO 7 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DICE QUE SE PRESUME QUE LA INFORMACIÓN DEBE EXISTIR SI SE REFIERE A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES OTORGAN A LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN LOS CASOS QUE CIERTAS FACULTADES, FUNCIONES O COMPETENCIAS NO SE HAYAN EJERCIDO, SE DEBERÁ MOTIVAR LA RESPUESTA EN FUNCIÓN DE LAS CAUSAS QUE MOTIVEN LA INEXISTENCIA.

EL ARTICULO 131 FRACCION II DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN DONDE DICE QUE CADA COMITÉ TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS





[Handwritten signature in blue ink]



DETERMINACIONES QUE, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE **INCOMPETENCIA** REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

TERCERO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE LA REGIDURIA UNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLAN VERACRUZ, REALIZAR EL ACUERDO DE LA INCOMPETENCIA AL CONTESTAR LA SOLICITUD DE INFORMACION EN DONDE SE SOLICITA: "5.-EN ESTE MUNICIPIO ¿CUÁNTOS CIUDADANOS, FAMILIAS Y/O NÚMERO DE VIVIENDAS CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y CUÁNTOS NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO?". RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ SE PRONUNCIE SOBRE LA **PRUEBA DE INTERES PUBLICO Y PRUEBA DE DAÑO.**

RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO: SI BIEN ES OBLIGACION DEL SUJETO OBLIGADO PROMOVER, FOMENTAR Y DIFUNDIR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE GARANTICEN LA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN OPORTUNA, VERIFICABLE, COMPRENSIBLE, ACTUALIZADA Y COMPLETA, QUE SE DIFUNDA EN LOS FORMATOS MÁS ADECUADOS Y ACCESIBLES PARA TODO EL PÚBLICO Y EN ATENCIÓN, EN TODO MOMENTO, A LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES;

AL REALIZAR EL ANALICIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL PETICIONARIO SE ANALIZO Y EN CONSECUENCIA, ES INDISPENSABLE QUE ESTE COMITÉ CONFIRME LA CLASIFICACION EN SU MODALIDAD DE INCOMPETENCIA AL QUERER DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION TODA VEZ QUE NO ES COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCION LO SOLICITADO EN DICHA SOLICITUD DE INFORMACION RECIBIDA VIA PNT EN DONDE SOLICITA "5.-EN ESTE MUNICIPIO ¿CUÁNTOS CIUDADANOS, FAMILIAS Y/O NÚMERO DE VIVIENDAS CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y CUÁNTOS NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO?"

FUNDAMENTACIÓN ARTÍCULO 131. CADA COMITÉ TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I. INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE **INCOMPETENCIA** REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

PRUEBA DE DAÑO: AUNQUE LA INFORMACION DE DICHA SOLICITUD PUDIERA RESULTAR PUBLICA NO ES COMPETENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLAN VERACRUZ POR LO SE CARECE DE COMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DE INFORMACION, ESTO DERIVADO DE QUE LA INFORMACION SOLICITADA PERTENECE COMISION DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ OFICINA TOMATLAN VERACRUZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TOMATLÁN, VER.
2022-2025
**CONTRALORIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**

OBRAS PÚBLICAS
TOMATLÁN, VER.
2022-2025





FUENTE DE LA INFORMACION: REGIDURIA UNICA

LA INFORMACION SOLICITADA ES: "5.-EN ESTE MUNICIPIO ¿CUÁNTOS CIUDADANOS, FAMILIAS Y/O NÚMERO DE VIVIENDAS CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y CUÁNTOS NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO?"

FUNDAMENTACIÓN: ARTÍCULO 131. CADA COMITÉ TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE **INCOMPETENCIA** REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA DECLARACION DE INCOMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO PARA PODER RESPONDER DICHA SOLICITUD DE INFORMACION.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE CONSIDERAR LA INCOMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO PARA RESPONDER DICHA SOLICITUD.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFESTO: AL NO HABER MAS OBSERVACIONES RESPECTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYO AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACION DEL COMITÉ.

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDO COMO SIGUE:

C. LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA
PRESIDENTE

A FAVOR

C. ORLANDO DE FELIPE PULIDO
SECRETARIO

A FAVOR

C. J. FRANCISCO MATA SAAVEDRA
VOCAL

A FAVOR

C. MIRIAM DENISSE NEPOMUCENO C.
VOCAL

A FAVOR

C. JOSE MIGUEL ARGÜELLO LICONA
VOCAL

A FAVOR

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DIAL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO ACT/16/08/2024-2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
TOMATLÁN
2022-2025**



SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

Telefono: 273 732 2510 - 732 2534

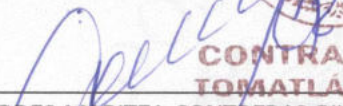





PRIMERO: SE CONFIRMA LA INCOMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLAN VERACRUZ PARA PODER DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO (5.-EN ESTE MUNICIPIO ¿CUÁNTOS CIUDADANOS, FAMILIAS Y/O NÚMERO DE VIVIENDAS CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y CUÁNTOS NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO?) Y SE CONFIRMA QUE ES LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE VERACRUZ OFICINA TOMATLAN VERACRUZ QUIEN TIENE DICHA COMPETENCIA.

TERCERO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**CONTRALORIA
TOMATLÁN, VER
2022-2025**
C. LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITE
TRANSPARENCIA



**SECRETARIA
TOMATLÁN, VER
2022-2025**
C. ORLANDO DE FELIPE PULIDO
SECRETARIO DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA



**SECRETARIA
TOMATLÁN, VER
2022-2025**
C. J. FRANCISCO MADA SAAVEDRA
PRIMERA VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



**TESORERÍA
TOMATLÁN, VER
2022-2025**
C. MIRIAM DENISSE NEPOMUCENO
SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



C. JOSE MIGUEL ARGÜELLO LICONA
TERCER VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

